

EXP-UNC: 0058418/2016

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Directora del Departamento de Antropología eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas en diferentes materias de dicho Departamento, por los alumnos **Andrés Edgardo Mazzeo, Sofía María Vittorelli, Nancy Magdalena Casimiro, Alberto Agustín Villarreal, Aldana Calderón Archina, Salomé Kuitca y María Daniela Brollo.**

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 387/2014 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumnos ad-honorem y por concurso a los estudiantes **Andrés Edgardo Mazzeo, Sofía María Vittorelli y Nancy Magdalena Casimiro** en la materia "Antropología en Contextos Urbanos" del Departamento de Antropología, a partir del 29 de septiembre de 2014 y por el término de dos años.

que por Resolución n° 91/2014 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumnos ad-honorem y por concurso a los estudiantes **Alberto Agustín Villarreal, Aldana Calderón Archina y Salomé Kuitca** en la materia "Antropología de la Política" del Departamento de Antropología, a partir del 15 de septiembre de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución n° 297/2014 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la estudiante **María Daniela Brollo** en la materia "Metodología de la Investigación en Antropología" del Departamento de Antropología, a partir del 15 de septiembre de 2014 y por el término de dos años;

que las profesoras a cargo de las materias citadas informan que los alumnos mencionados han cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora del Departamento de Antropología solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso a los estudiantes **ANDRÉS EDGARDO MAZZEO D.N.I. N° 33.414.178, SOFÍA MARÍA VITTORELLI D.N.I. N° 37.193.035 y NANCY MAGDALENA CASIMIRO D.N.I. N°**


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

31.843.907 realizadas en la materia "Antropología en Contextos Urbanos" del Departamento de Antropología, durante el período 29 de septiembre de 2014 y hasta el 28 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°. DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso a los estudiantes **ALBERTO AGUSTÍN VILLARREAL** D.N.I. N° 36.840.760, **ALDANA CALDERÓN ARCHINA** D.N.I. N° 35.916.172 Y **SALOMÉ KUITCA** D.N.I. N° 34.590.567 realizadas en la materia "Antropología de la Política" del Departamento de Antropología, durante el período 14 de abril de 2014 y hasta el 13 de abril de 2016.

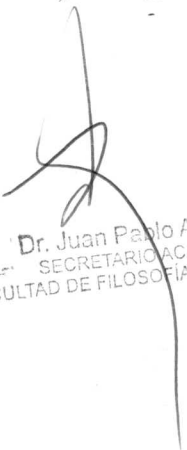
ARTÍCULO 3°. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso a la estudiante **MARÍA DANIELA BROLLO** D.N.I. N° 35.531.667 realizada en la materia "Metodología de la Investigación en Antropología" del Departamento de Antropología, durante el período 15 de septiembre de 2014 y hasta el 14 de septiembre de 2016

ARTÍCULO 4°. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **21 NOV 2016**

RESOLUCIÓN N°: **1514**
PVF


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECAN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES